

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34534 VALLADOLID

Edicto

D.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 308/2012-D y NIG nº 47186 1 2012 0000389 se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Olmedo Siglo XXI S.L., con CIF B-47581087 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Olmedo sito en calle Arco de San Francisco nº 2 de Olmedo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Manuel Jesús Manzano Benito, Auditor con domicilio postal en C/ Santiago, nº 13, 3.º A de Valladolid, y dirección electrónica señalada concursosiglo@afyc.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial,

ID: A120069328-1